

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0111895

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

QUARK

Denominación del Signo: QUARK

Clases y descripción de productos y/o servicios:

38: Difusión continua de contenidos sonoros, visuales y audiovisuales a través de redes informáticas mundiales. Difusión de contenidos audiovisuales por internet. Difusión de contenidos audiovisuales y multimedia por internet. Difusión de programas de televisión, películas cinematográficas y otros contenidos audiovisuales y multimedia. Difusión de programas de televisión, películas cinematográficas y otros contenidos audiovisuales y multimedia mediante el protocolo internet y redes de comunicación. Emisión en continuo de contenidos de audio, visuales y audiovisuales a través de redes informáticas mundiales. Transmisión de datos mediante aparatos audiovisuales. Transmisión de datos por aparatos audiovisuales. Transmisión de información en materia de audiovisuales. Transmisión secuencial de grabaciones de audio y audiovisuales por internet. Transmisión y distribución de datos o imágenes audiovisuales mediante una red mundial informática o internet.

41: Alquiler de equipos e instalaciones audiovisuales y fotográficas. Producción de películas, audiovisuales y programas de televisión. Producción de películas, programas audiovisuales y de televisión. Servicios de edición de postproducción en el ámbito de los programas audiovisuales. Servicios de edición y edición de postproducción en el ámbito de los vídeos, programas audiovisuales y películas. Servicios de entretenimiento en cuanto espectáculos audiovisuales en directo. Servicios de enseñanza.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

QUARK AUDIOVISUAL S.A.S
AK 9 100 07
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CLARA INÉS ALVÁREZ GIRALDO, Calle 84 No. 18-38 Of. 604, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.